

## ARTE ESTUCO C.A.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM N° 445 211° Y 162°. Abog. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS, REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. CERTIFICA Que el asiento de registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el **Tomo: 40-A RM 445. Número: 28 del año 2021**, así como la participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente: **25496. ESTE FOLIO PERTENECE A: ARTE ESTUCO C.A. NUMERO DE EXPEDIENTE: 25496.** CIUDADANO: REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA. SU DESPACHO: Yo, JULIO CESAR ROMERO MORENO, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de Identidad N° V-16.030.514, Registro de Información Fiscal N° V16030514-9, de este domicilio y hábil; actuando en este acto, en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil denominada **ARTE ESTUCO C.A (ARTESCA)** debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero del Estado Táchira, Bajo el N° 8, Tomo 12-A, de fecha 27 de julio del 2.007; Registro de Información Fiscal J-29460322-0, Expediente N° 25496; ocurro ante su competente autoridad con el debido respeto y presento: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS celebrada el día 06 de octubre del año 2021. Solicito al ciudadano Registrador Mercantil, una vez comprobados los requisitos pertinentes ordene su inscripción y fijación correspondiente, y a su vez, se me expida Copia Certificada de la misma a los Fines Legales consiguientes. Así, lo digo, firmo y otorgo a la fecha de su presentación. (Fdo.) JULIO CESAR ROMERO MORENO, C.I.V-16.030.514. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. REGISTRO MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TÁCHIRA RM N° 445 211° Y 162°. Municipio San Cristóbal, 16 de noviembre del Año 2021. Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil justo con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado FRANKLIN EDUARDO CONTRERAS LOPEZ. IPSA N° 69551, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 28, TOMO -40-A RM445. Derechos pagados BS. 0,18 Según Planilla RM N° 44500419882, Banco N° 1 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: JULIO CESAR ROMERO MORENO, C.: V-16.030.514. Abogado Revisor: SIMON HAMDAN SULEIMAN. Conforme al Art.35 del Código Orgánico Tributario, el presente sujeto pasivo debe informar a la Administración Tributaria la AMPLIACIÓN DEL OBJETO efectuada, dentro de un mes continuo, a partir de esta fecha. Se deja copia de la Planilla de Depósito, por concepto de Timbres Fiscales, según Articula 2 Numeral 3. REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA, (FDO.) Abogado RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. ESTA PÁGINA PERTENECE A: ARTE ESTUCO, C.A. Número de expediente: 25496 MOD. ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE La Sociedad Mercantil ARTE ESTUCO C.A (ARTESCA) del día 06 de octubre del año 2.021. En la ciudad de San Antonio del Táchira, a los seis (06) días del mes de octubre del año 2.021; siendo las 05:30 p.m. reunidos en su sede ubicada en la ciudad de Colón, N° 7-64, Aguas Calientes, Ureña, Estado Táchira; los Accionistas JULIO CESAR ROMERO MORENO en su carácter de Presidente, ARGENIS RAMON CACERES ORTEGA, Vicepresidente y, el Accionista LUIS YEIMY ASCANIO ORTÍZ, venezolanos, mayores de edad, solteros, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-16.030.514, Registro de Información Fiscal N° V16030514-9; V-11.015.327, Registro de Información Fiscal N° V11015327-5 y V-27.642.995, Registro de Información Fiscal N° V27642995-3 en su orden, comerciantes, de este domicilio y hábiles, en su carácter de Presidente el primero y segunda como Vicepresidenta de la Sociedad Mercantil denominada ARTE ESTUCO C.A (ARTESCA), propietarios de Quinientas Ochenta (580) Acciones el primero, Quinientas Setenta (570) Acciones, el segunda y Trescientas Cincuenta (350) el tercero; lo cual, representa el Cien por Ciento (100%) del Capital de la Sociedad siendo por lo tanto, innecesaria su convocatoria por la prensa. Se encuentran presentes, la ciudadana LISBETH CECILIA TAPIAS DE ROJAS, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-13.816.983, Registro de Información Fiscal N° V13816983-5 e inscrita en el Colegio de Contadores Públicos, Bajo el N° 118.625, casada, de este domicilio y hábil; quien funge como Comisaria de la Compañía a la cual, se hace referencia. Seguidamente se instaló la Asamblea y

se convino en tratar el siguiente Orden del Día: PRIMER PUNTO: Ampliar el objeto de la Compañía y Modificar de la Cláusula Segunda de los Estatutos de la Compañía. SEGUNDO PUNTO: Modificar la Cláusula Tercera de los Estatutos de la Compañía. A continuación, se procedió a discutir y aprobar el Orden del Día contenido en la misma por los Accionistas presentes y el Presidente Accionistas JULIO CESAR ROMERO MORENO, declaró válidamente instalada la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para deliberar y pronunciarse. Inmediatamente se dio lugar al desarrollo de la misma: PRIMER PUNTO: Los Accionistas acuerdan por unanimidad ampliar y modificar la Cláusula Segunda de los Estatutos de la Compañía así: SEGUNDA: La compañía tendrá como objeto la producción, procesamiento, transformación, exploración, alquilación, destilación, fraccionamiento, mezclas, homogenización, fabricación, maquila, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución, exportación e importación compra y venta de materias primas, productos, subproductos derivados e insumos químicos relacionados con las áreas: Jabones y detergentes sólidos y líquidos para el uso industria y del hogar, productos de limpieza y de tocador; emulsiones resinas industriales. Pinturas en general, lubricantes y solventes. Adhesivos, pegamentos, surfactantes, caolín, yeso, pigmentos, graniplast, mármol, cerámicas, fosfato, pego, cemento blanco, sílice, granitos, polietileno, carbonato de calcio, silicato de magnesio y acrílicos minerales. Productos para realizar pruebas y muestras testigo, revestimientos, plásticos, combustibles para motores marinos. Laboratorios para procesamiento de muestras. Emulsiones asfálticas, aditivos para textiles, cueros, perforación, papel, espumas, metales, cementos y plásticos. Lubricantes, cautos, motores, ceras industriales, desengrasantes, desinfectantes, antiespumantes, dispersantes, tintas industriales, colorantes. Material DOP para la elaboración de botas de caucho y otros derivados como suelas, PVA Poli Vinil Adhesivo, PVC Polivinilo de Cloruro para hacer tuberías, PEAD para mezclas de plásticos duros utilizados en la industria de tranques de agua y, Rotomoldeo o moldeo rotacional para procesar polímeros, soplado e inyección de envases; empaques plásticos y metálicos para el envasado de los productos anteriormente indicados; así como, la maquinaria necesaria para su fabricación y, cualquier otra actividad propia a la rama del comercio aquí indicada, previo cumplimiento de la permisología de Ley. SEGUNDO PUNTO: Toma la palabra el Presidente de la Compañía JULIO CESAR ROMERO MORENO y dirigiéndose a los Accionistas presentes manifiesta que es necesario y de vital importancia modificar la Cláusula Tercera de los Estatutos de la compañía en lo que respecta a la dirección de la misma y, los Accionistas presentes, así lo deciden de manera unánime, ya que por error involuntaria se transcribió mal la dirección en Acta de Asamblea Extraordinaria Accionistas, debidamente inscrita por ante esta Oficina de Registro Mercantil Tercero, celebrada el día 20 de mayo del año 2.021, en el Punto Cuarto del Orden del día; así: TERCERA: La Compañía tendrá su domicilio en la ciudad de Colón, N° 7-64, Aguas Calientes, Ureña, Estado Táchira; pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República Bolivariana de Venezuela o del extranjero; cuando así, lo acuerde la Asamblea General de Accionistas legalmente constituida. Por lo tanto, se modificar y queda redactada así: TERCERA: La Compañía tendrá su domicilio en la vía Colón, N° 7-64, Aguas Calientes, Ureña, Estado Táchira; pudiendo establecer sucursales en cualquier parte de la República Bolivariana de Venezuela o del extranjero; cuando así, lo acuerde la Asamblea General de Accionistas legalmente constituida. Agotado el Orden del Día y no habiendo más que tratar se levantó la sesión y se dio por concluida la Asamblea Extraordinaria de Accionistas a las 07:00 p.m. Se autoriza al ciudadano JULIO CESAR ROMERO MORENO, antes identificado en su carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil ARTE ESTUCO C.A (ARTESCA), para realizar los trámites de Registro de la presente Acta, la cual, una vez leída, firmaron en señal de conformidad los presentes: JULIO CESAR ROMERO MORENO (Fdo.), ARGENIS RAMON CACERES ORTEGA (Fdo.), LUIS YEIMY ASCANIO ORTÍZ (Fdo.) y LISBETH CECILIA TAPIAS DE ROJAS (Fdo.). Y yo, JULIO CESAR ROMERO MORENO, venezolano, mayor de edad, soltero, comerciante, titular de la cédula de Identidad N° V-16.030.514, Registro de Información Fiscal N° V16030514-9, de este domicilio y hábil; en mi carácter de Presidente de la Sociedad Mercantil denominada ARTE ESTUCO C.A (ARTESCA), Certificó que el Acta que antecede es copia fiel y exacta tomada del original del Libro de Actas de la Compañía. (Fdo. ilegible). MUNICIPIO SAN CRISTÓBAL, 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. (FDOS.) JULIO CESAR ROMERO MORENO, ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN. SEGÚN PLANILLA N° 445.2021.4.891. (Fdo.) ABOG. RICHARD ENRIQUE HURTADO FARIAS. REGISTRADOR MERCANTIL TERCERO DEL ESTADO TACHIRA.